



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?Id=4xDdWirut%2FXEBV3Zi9hNEF50Yec%2B10BqUGbR1M2Gc8%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 13 de febrero de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0013917-2023**

Señor.

**JAIME MANRIQUE CHAVEZ**

**Correo:** jimy28manrique@hotmail.com

E. S. D.

**Asunto:** CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010508150007000.

**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0013700**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010508150007000 con dirección registrada K 90 25 51 Mz 11 Lo 23 del Barrio Urbanización Simón Bolívar en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "VIVIENDA", está catalogada como actividad **RESIDENCIAL**, la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Para el desarrollo de la actividad deberá cumplir con lo establecido en Decreto 0147 de 09 de febrero de 2011, el cual adopta la reglamentación específica para el barrio San José de los Campanos, ubicado dentro del Triángulo de Desarrollo Social.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo <sup>Sofia MB</sup>

Revisó: Arq. Claudia Velásquez P.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4xDdWiru1%2FXEBV3Zi9NNEF50Yec%2B108qUGbR1M2Gc8%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Jaime manrique chaves  
 Nombre del Establecimiento Comercial Casa vivienda  
 Actividad Para Desarrollar o Desarrollada vivienda  
 (Explicación clara y Detallada)  
 Número de la Referencia Catastral 01-05-0875-0007-000  
 Barrio Simon Bolivar Dirección k 90-25-51 M<sup>2</sup> 11 Lo 23  
 Email Jimmy28manrique@hotmail.com  
 Teléfono No. 3008380533 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección: Ciba 77 N<sup>o</sup> M<sup>2</sup> 11 Lo 23

### ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRALSTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRALSTAL son a través de la página web [www.gocastatal.catastrobogota.gov.co](http://www.gocastatal.catastrobogota.gov.co) o por el correo electrónico [cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co](mailto:cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co)
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Jaime manrique chaves  
 Firma y cédula del solicitante  
79235700

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0013700  
 Fecha y Hora de registro: 06-feb-2023 10:51:22  
 Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda  
 Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
 Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin  
 Cantidad de anexos: 1  
 Contraseña para consulta web: 870DC8ED  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) / [atencionciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionciudadano@cartagena.gov.co)  
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

